



## **CARTA SOBRE VACUNACIÓN DE PERSONAL DE SALUD EN EMBARAZO O LACTANCIA**

Santiago, 21 de enero 2021

### **DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA**

Ministro de Salud  
Gobierno de Chile  
Presente

Estimado Dr. Paris,

Junto con saludar, escribimos para presentar las dificultades que están teniendo en este proceso de vacunación el grupo del personal de salud en situación de embarazo o lactancia.

El Instituto de Salud Pública aprobó las vacunas COVID-19 de *Pfizer* y *Sinovac*, excluyendo a la población embarazada o en lactancia por falta de evidencia. Esto provoca, que las mujeres en esta situación sean excluidas del proceso de vacunación. Sin embargo, organizaciones a nivel internacional (ACOG, CDC y otros) y nacional han promovido que tanto embarazadas (SOCHOG) como mujeres en periodo de lactancia (SOCHIPE) puedan tomar la decisión informada si es que desean vacunarse o no, dado que ambas vacunas no contienen virus vivo.

El personal de salud ha sido considerado como grupo prioritario (1a) por el CAVEI y DIPRECE, por la mayor probabilidad de enfermar. Las mujeres embarazadas tienen un mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19, por lo que han sido consideradas como grupo que debe estar en teletrabajo cuando tienen contrato con el sector público y privado. Sin embargo, las mujeres que no tienen contrato y trabajan con pago en base a honorarios, han tenido que seguir asistiendo a sus lugares de trabajo para mantener su ingreso. Por otro lado, las mujeres dando lactancia (luego del post-natal extendido), mantienen en su mayoría sus labores presenciales.

Por lo tanto, consideramos prioritario que se pueda considerar que el personal de salud en situación de embarazo o lactancia pueda acceder a la decisión sobre si desea vacunarse o no, al mismo tiempo que se ofrece un cambio de funciones a otras menos riesgosas a las que no deseen ser vacunadas.

Esperando una buena acogida de la presente,

Atentamente,

**DRA. IZKIA SICHES**  
Presidenta  
Colegio Médico de Chile  
COLMED

**DR. ANDRES POBLETE**  
Presidente  
Sociedad Chilena de Ginecología y Obstetricia  
SOCHOG

Presidencia N°026/21